Secretaría de Administración | Comisión de Mejora Regulatoria

Informe Final de la implementación del programa SIMPLIFICA

Octubre 2022

Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

Informe Final de la implementación del programa SIMPLIFICA

Informe final de la implementación del programa SIMPLIFICA

Primera edición: octubre 2022.

La elaboración de este documento estuvo a cargo de la COMEREP.

Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla.

11 oriente 2224, colonia Azcárate, Puebla, Pue. C.P. 72501.

Edificio de la Secretaría de Administración, tercer piso.

ÍNDICE

Glosario 5

Resumen Ejecutivo 6

Avances de acciones de Simplificación 9

- Consejería Jurídica 10
- Secretaría de Desarrollo Rural 11
- Secretaría de Economía 11
- Secretaría de Educación 12
- Secretaría de Gobernación 12
- Secretaría de Infraestructura 12
- Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial 13
- Secretaría de Movilidad y Transportes 15
- Secretaría de Planeación y Finanzas 15
- Fiscalía General del Estado 16
- Servicios de Salud del Estado de Puebla 16
- Secretaría de Seguridad Pública 16
- Secretaría de la Función Pública 16
- Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla 16
- Instituto Poblano de Asistencia al Migrante 18
- Convenciones y Parques 19
- Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla 19
- Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos 21

GLOSARIO

ACUERDO: Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que establece las acciones y lineamientos que deberán seguir las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, para integrar los resultados del SIMPLIFICA al Programa de Mejora Regulatoria en el Estado de Puebla.

COMEREP: Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla.

CONAMER: Comisión Nacional de Mejora Regulatoria.

Costo Económico: Cálculo de la carga regulatoria unitaria, que representa el valor monetario del tiempo destinado a la acumulación de requisitos y a la obtención del resolutivo por parte de la Dependencia o Entidad respecto a un Trámite y/o Servicio.

Programa de Mejora Regulatoria: El instrumento de planeación y transparencia mediante el cual las Dependencias y Entidades correspondientes del Estado de Puebla, se comprometen a simplificar, en un periodo establecido, los Trámites y/o Servicios con mayor Costo Económico.

Regulación: Toda normativa de carácter general cuya denominación puede ser Acuerdo, Circular, Código, Criterio, Decreto, Directiva, Disposición de carácter general, Disposición Técnica, Estatuto, Formato, Instructivo, Ley, Lineamiento, Manual, Metodología, Regla, Reglamento, o cualquier otra denominación análoga que emita cualquier sujeto obligado.

Servicio: El beneficio o actividad que brindan las Dependencias y/o Entidades, en el ámbito de su competencia, a las personas interesadas, físicas o morales del sector privado, previa solicitud y cumplimiento de los requisitos aplicables.

Sujeto Obligado: Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

Trámite: Cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado realicen ante una Dependencia o Entidad del Gobierno del Estado de Puebla, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita un resultado.

Resumen Ejecutivo

La política en materia de mejora regulatoria resulta primordial para generar condiciones que permitan el buen desempeño del gobierno, es una política pública cuyo principal objetivo es desarrollar los mecanismos de mejora continua, para que las regulaciones, trámites y servicios con que se enfrenta día a día la ciudadanía y el sector empresarial, garanticen la calidad de las propuestas regulatorias que desarrolla y promueve el Gobierno del Estado de Puebla.

Por esta razón, y con la finalidad de sumar esfuerzos con la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, el Gobierno del Estado de Puebla publicó el ACUERDO del Ejecutivo del Estado, por el que establece las acciones y lineamientos que deberán seguir las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, para integrar los resultados del SIMPLIFICA al Programa de Mejora Regulatoria en el Estado de Puebla, el cual considera el compromiso de simplificar 133 trámites y servicios, lo que implica el 20% del inventario del Registro Estatal de Trámites y Servicios, con un total de 227 acciones de simplificación.

Grafica 1 Número de trámites y/o servicios y acciones de simplificación por Dependencia o Entidad establecidas en el ACUERDO

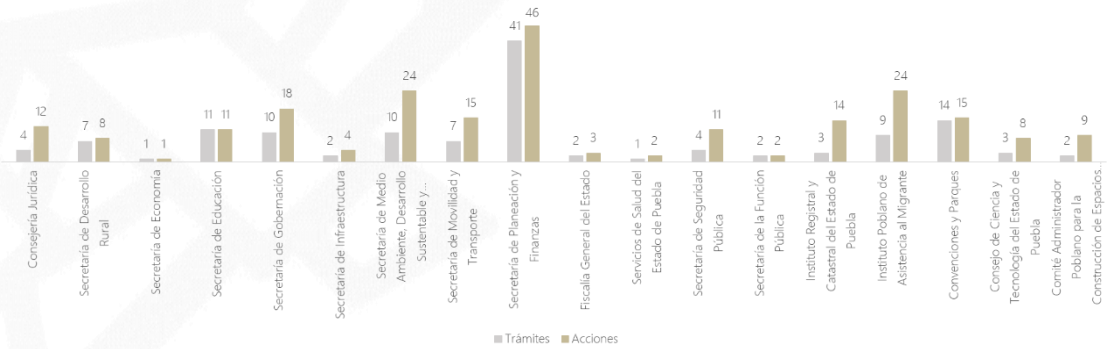

Fuente: Elaborado por la COMEREP en el marco de los Programas de Mejora Regulatoria 2021-2022.

Con la aplicación del ACUERDO, busca mejorar el ambiente de negocios, facilita la creación de empresas en el sector formar de la economía y, por ende, promueve la competencia y la productividad. Trámites sencillos reducen el costo de hacer negocios e incrementan los incentivos para operar en el sector formal, lo que fortalece la capacidad de la economía para crear nuevos empleos. Además, trámites sencillos y eficientes eliminan incentivos para la corrupción.

Por esta razón, el ACUERDO antes mencionado, emite acciones puntuales para simplificar y obtener un Registro de Trámites y Servicios, óptimo, eficaz, eficiente y amigable con los usuarios; entre las recomendaciones más recurrentes y de mayor impacto son aquellas centradas en la aplicación de lenguaje ciudadano, simplificación de formatos, solicitudes y reportes, reducción de requisitos, digitalización de punta a punta, simplificación de formatos y ampliaciones de vigencia, entre otras

Diagrama 1 Acciones inscritas en los Programas de Mejora Regulatoria

Fuente: Elaborado por la COMEREP en el marco de los Programas de Mejora Regulatoria 2021-2022.

Así mismo, la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla, presentó las etapas de elaboración e implementación de los Programas de Mejora Regulatoria que los Sujetos Obligados deberán seguir, encaminadas a identificar, analizar, clasificar y realizar acciones que mejores permanentemente los procedimientos administrativos, tanto en la reducción de cargas para la ciudadanía, como en la agilización de los

trámites internos propios de la Administración Pública Estatal y que contribuyen a mejorar la calidad de los servicios que brindan.

Diagrama 2 Proceso de los Programas de Mejora Regulatoria

Fuente: Elaborado por la COMEREP en el marco de los Programas de Mejora Regulatoria 2021-2022.

Así mismo, en el desahogo de las actividades especificadas en el ACUERDO, los Sujetos Obligados reportaron su informe final de la implementación del Programa SIMPLIFICA, con el objetivo de hacer más simple al ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones como la gestión de los bienes y servicios que a su derecho correspondan.

Avances de acciones de Simplificación

Atendiendo al Calendario de Actividades del multicitado ACUERDO, los Sujetos Obligados emitieron y enviaron sus informes finales, respecto a las acciones de simplificación inscritas en los Programas de Mejora Regulatoria Definitivos, de los cuales se obtuvo la siguiente información. Ver Gráfica 2 y 3.

Grafica 2 Porcentaje final de las acciones de simplificación establecidas en el ACUERDO

Fuente: Elaborado por la COMEREP en el marco de los Programas de Mejora Regulatoria 2021-2022.

Grafica 3 Porcentaje final por Dependencia y Entidad de las acciones de simplificación establecidas en el ACUERDO.

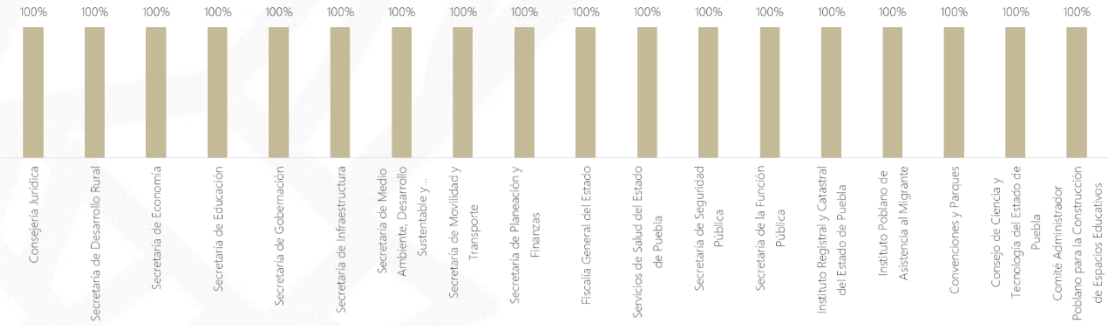

Fuente: Elaborado por la COMEREP en el marco de los Programas de Mejora Regulatoria 2021-2022.

Consejería Jurídica

La Consejería Jurídica del Estado de Puebla, tiene registrados 4 Programas de Mejora Regulatoria con un total de 12 acciones de simplificación, a la fecha cuenta con un avance del 100%.

Trámite o Servicio	Acción de simplificación	Reporte de avance	
Búsqueda de testamentos	Simplificación de formatos, solicitudes y reportes	100%	Habilitación de la Página web de la Dirección General del Notariado, en coordinación con la Dirección de Soluciones Tecnológicas de la Secretaría de Administración. https://dgnotariado.puebla.gob.mx/
	Reducción del tiempo de análisis completo	100%	En proceso de adjudicación el proyecto de digitalización de los avisos de testamento del Archivo de Notarias. Se reducirá en un 80% los tiempos de análisis. Se notifica a la COMEREP, que en términos de las acciones de simplificación inscritas en el SIMPLIFICA y atendiendo al Calendario de Actividades, por motivos de adjudicación del proyecto de digitalización se reportaran los avances en el próximo ejercicio de Programas de Mejora Regulatoria.
	Lenguaje Ciudadano	100%	La página web contempla un lenguaje totalmente ciudadano para la información de cada trámite.
Expedición de testimonios	Simplificación de formatos, solicitudes y reportes	100%	Se implementó el uso de un formato único para la recepción de solicitudes de los ciudadanos, mismo que está publicado en las plataformas de Ventanilla Digital y Citas en Línea.
	Lenguaje Ciudadano	100%	El formato único para la recepción de solicitudes de los ciudadanos contiene un lenguaje ciudadano.
Expedición de copias certificadas	Simplificación de formatos, solicitudes y reportes	100%	Se implementó el uso de un formato único para la recepción de solicitudes de los ciudadanos, mismo que está publicado en las plataformas de Ventanilla Digital y Citas en Línea.
	Reducción del tiempo de análisis completo	100%	En proceso de diseño de un proyecto de digitalización que incluye los avisos de testamento, esta digitalización reduciría en un 80% los tiempos de análisis. Se notifica a la COMEREP, que en términos de las acciones de simplificación inscritas en el SIMPLIFICA y atendiendo al Calendario de Actividades, por motivos de adjudicación del proyecto de digitalización se reportaran los avances en el próximo ejercicio de Programas de Mejora Regulatoria.

Trámite o Servicio	Acción de simplificación	Reporte de avance	
	Facilitar las opciones de pago	100%	El 6 de mayo se instaló en la Dirección del Archivo de Notarias un quiosco de cobro, así mismo se implementó el pago con código QR en las referencias de cobro.
	Lenguaje Ciudadano	100%	El formato único para la recepción de solicitudes de los ciudadanos contiene un lenguaje ciudadano.
Procedimiento disciplinario a notarios públicos del Estado	Creación de un manual de información por trámite	100%	En coordinación con la Dirección General de Imagen Institucional se diseñó un díptico de información para los ciudadanos interesados, al cual se le realizan algunas modificaciones menores de contenido. Importante: Al finalizar el formato se considera importe tener un lote impreso para repartir al público, sin embargo, no se cuenta con recursos para impresión.
	Mejoras de medios digitales del trámite o servicio	100%	Mediante oficio CJGE/DGN/844/2021, se informó que la acción de simplificación, no se considera viable.
	Lenguaje Ciudadano	100%	En coordinación con la Dirección General de Imagen Institucional se diseñó un díptico de información para los ciudadanos interesados, al cual se le realizan algunas modificaciones menores de contenido. Importante: Al finalizar el formato se considera importe tener un lote impreso para repartir al público, sin embargo, no se cuenta con recursos para impresión.

Secretaría de Desarrollo Rural

La Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Puebla, tiene registrados 7 Programas de Mejora Regulatoria con un total de 8 acciones de simplificación, los cuales reportan un avance porcentual del 100%.

100%

Secretaría de Economía

La Secretaría de Economía del Estado de Puebla, tiene registrado 1 Programa de Mejora Regulatoria con 1 acción de simplificación, a la fecha se logró el 100% de avance.

100%

Secretaría de Educación

La Secretaría de Educación del Estado de Puebla, tiene registrados 11 Programas de Mejora Regulatoria con un total de 11 acciones de simplificación, a la fecha logró el 100% de avance.

100%

Secretaría de Gobernación

La Secretaría de Gobernación del Estado de Puebla, tiene registrados 10 Programas de Mejora Regulatoria con 18 acciones de simplificación, a la fecha se logró el avance del 100%.

100%

Secretaría de Infraestructura

La Secretaría de Infraestructura del Estado de Puebla, tiene registrados 2 Programas de Mejora Regulatoria con un total de 4 acciones de simplificación, a la fecha reportó un avance del 100%.

Trámite o Servicio	Acción de simplificación	Reporte de avance	
Cuantificación de daños ocasionados por terceros a las vías generales de comunicación de competencia estatal, para su pago y restitución a la infraestructura de las carreteras y demás vialidades a cargo del Estado de Puebla.	Lenguaje Ciudadano	100%	Se encuentra implementada la acción en la ficha informativa en Ventanilla Digital.
	Facilitar las opciones de pago	100%	Se encuentran habilitado que el pago sea en efectivo, cheque a nombre del Gobierno del Estado de Puebla, cargo a tarjeta de crédito o débito, transferencia electrónica y a través de los kioscos digitales del Gobierno del Estado de Puebla.
Estudios Técnicos y el seguimiento de los trabajos para el uso y aprovechamiento del derecho de vía para las instalaciones marginales y	Lenguaje Ciudadano	100%	Se encuentra implementada la acción en la ficha informativa en Ventanilla Digital.
	Limitar creación de archivos de respaldo	100%	Se notifica a la COMEREP, que en términos de las acciones de simplificación inscritas en el SIMPLIFICA y atendiendo al Calendario de Actividades, la acción de simplificación será alineada al proyecto denominado "Rediseño del Servicio

Trámite o Servicio	Acción de simplificación	Reporte de avance	
construcción de cruzamientos en caminos revestidos y carreteras pavimentadas estatales.			Público en el Estado de Puebla" , que nace del Convenio firmado entre el Gobierno del Estado de Puebla y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE); se reportaran los avances en el próximo ejercicio de Programas de Mejora Regulatoria.

Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

La Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Estado de Puebla, tiene registrados 10 Programas de Mejora Regulatoria con un total de 24 acciones de simplificación, a la fecha ha avanzado un 100%.

Trámite o Servicio	Acción de simplificación	Reporte de avance	
Evaluación del estudio de impacto y riesgo ambiental de competencia estatal	Simplificación de formatos, solicitudes y reportes	100%	Como parte de las acciones de simplificación de procesos, se sistematizó completamente el trámite de "Excepción de Evaluación de Impacto Ambiental".
	Facilitar las opciones de pago	100%	
Autorización para la recolección y transporte de residuos de manejo especial	Facilitar las opciones de pago	100%	Al generar la orden de cobro, se pueden realizar los pagos en: - Efectivo. - Tarjeta de débito o crédito. - Cheque de caja. - Cheque certificado. - Transferencia bancaria - Transferencia electrónica SPEI
Autorización para realizar actividades relacionadas con la caracterización, acopio, transferencia y almacenamiento de residuos de manejo especial	Facilitar las opciones de pago	100%	Al generar la orden de cobro, se pueden realizar los pagos en: - Efectivo. - Tarjeta de débito o crédito. - Cheque de caja. - Cheque certificado. - Transferencia bancaria - Transferencia electrónica SPEI
Resolución de plan de manejo de	Lenguaje Ciudadano	100%	Se remitió la solicitud de modificación de la ficha dentro de la plataforma Ventanilla Digital.

Trámite o Servicio	Acción de simplificación	Reporte de avance	
residuos de manejo especial	Facilitar las opciones de pago	100%	Al generar la orden de cobro, se pueden realizar los pagos en: - Efectivo. - Tarjeta de débito o crédito. - Cheque de caja. - Cheque certificado. - Transferencia bancaria - Transferencia electrónica SPEI
Autorización para reciclaje, reutilización, tratamiento y disposición final de residuos de manejo especial	Facilitar las opciones de pago	100%	Al generar la orden de cobro, se pueden realizar los pagos en: - Efectivo. - Tarjeta de débito o crédito. - Cheque de caja. - Cheque certificado. - Transferencia bancaria - Transferencia electrónica SPEI
Licencia de Operación y Funcionamiento de Fuentes Fijas de Emisión de Contaminantes a la Atmósfera de Jurisdicción Estatal	Digitalización - Sistematización	100%	Se encuentra sistematizando el trámite, asimismo se ha actualizado la ficha técnica en el la plataforma de Ventanilla Digital.
Donación de planta forestal para reforestaciones	Simplificación de formatos, solicitudes y reportes	100%	Se encuentra sistematizado el trámite, así mismo se ha actualizado la ficha técnica en la plataforma de Ventanilla Digital.
Servicio de atención ciudadana en educación ambiental	Simplificación de formatos, solicitudes y reportes	100%	Dentro de Ventanilla Digital, en el aparatado de iniciar trámite, se encuentran habilitados los formatos y documentos anexos para el ciudadano.
Verificación vehicular administrativa	Lenguaje Ciudadano	100%	Se notificó al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, con copia de conocimiento a la Comisión de Mejora Regulatoria (COMEREP) por medio del oficio SMADSOT.DPG-0093/2022, que toda vez que el Programa de Verificación Vehicular no ha sido reactivado a la fecha, las acciones de simplificación a los trámites "Verificación vehicular administrativa" y "Adquisición de certificados y hologramas de verificación vehicular para concesionarios", no serán cumplidas durante la vigencia de los Programas de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla para el año 2022.
	Simplificación de requisitos pre - existentes	100%	
	Eliminación de requisitos nuevos, no pertenecientes al formato	100%	
	Reducción de servicios externos	100%	
	Facilitar las opciones de pago	100%	

Trámite o Servicio	Acción de simplificación	Reporte de avance	
	Ampliación de vigencia	100%	
	Reducir el número de copias solicitadas	100%	
Adquisición de certificados y holograms de verificación vehicular para concesionarios	Lenguaje Ciudadano	100%	Se notificó al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, con copia de conocimiento a la Comisión de Mejora Regulatoria (COMEREP) por medio del oficio SMADSOT.DPG-0093/2022, que toda vez que el Programa de Verificación Vehicular no ha sido reactivado a la fecha, las acciones de simplificación a los trámites "Verificación vehicular administrativa" y "Adquisición de certificados y holograms de verificación vehicular para concesionarios" , no serán cumplidas durante la vigencia de los Programas de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla para el año 2022.
	Simplificación y eliminación de requisitos nuevos no pertenecientes al formato	100%	
	Reducción de servicios externos	100%	
	Simplificar requisitos que impliquen traslados	100%	
	Facilitar las opciones de pago	100%	
	Asesoría para el cumplimiento de requisitos	100%	
	Ampliación de vigencia	100%	

Secretaría de Movilidad y Transportes

La Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Puebla, tiene registrados 7 Programas de Mejora Regulatoria con un total de 15 acciones de simplificación, a la fecha logró el 100% de avance.

100%

Secretaría de Planeación y Finanzas

La Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla, tiene registrados 41 Programas de Mejora Regulatoria con un total de 46 acciones de simplificación, a la fecha logró un 100% de avance.

100%

Fiscalía General del Estado

La Fiscalía General del Estado de Puebla, tiene registrados 2 Programas de Mejora Regulatoria con un total de 3 acciones de simplificación, a la fecha logró un 100% de avance.

100%

Servicios de Salud del Estado de Puebla

Los Servicios de Salud del Estado de Puebla, tiene registrado 1 Programa de Mejora Regulatoria con un total de 2 acciones de simplificación, a la fecha logró el 100% de avance.

100%

Secretaría de Seguridad Pública

La Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla, tiene registrados 4 Programas de Mejora Regulatoria con un total de 11 acciones de simplificación, a la fecha se registra un avance del 100%.

100%

Secretaría de la Función Pública

La Secretaría de la Función Pública del Estado de Puebla, tiene registrados 2 Programas de Mejora Regulatoria con un total de 2 acciones de simplificación, a la fecha logró el 100% de avance.

100%

Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla

El Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla, tiene registrados 3 Programas de Mejora Regulatoria con un total de 14 acciones de simplificación, a la fecha registro un avance del 100%.

Trámite o Servicio	Acción de simplificación	Reporte de avance	
Elaboración y Expedición de avalúo catastral con vigencia de 180 días naturales	Simplificación y eliminación de requisitos nuevos no pertenecientes al formato	100%	Actualmente se solicitan cinco requisitos.
	Limitar creación de archivos de respaldo	100%	Actualmente se sigue trabajando en la digitalización de los expedientes, de cada una de las Delegaciones, así como la Oficina Central. Se notifica a la COMEREP, que en términos de las acciones de simplificación inscritas en el SIMPLIFICA y atendiendo al Calendario de Actividades, la acción de simplificación será alineada al proyecto denominado "Rediseño del Servicio Público en el Estado de Puebla" , que nace del Convenio firmado entre el Gobierno del Estado de Puebla y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE); se reportaran los avances en el próximo ejercicio de Programas de Mejora Regulatoria.
	Simplificar requisitos que impliquen traslados	100%	Actualmente los contribuyentes acuden a cualquier notaría en el interior del Estado, esto reduce el tiempo y los requisitos para el ciudadano, el Notario Público da Fe de los actos ingresados y presentan en cada Delegación Catastral.
	Reducir el tiempo de análisis técnico	100%	Actualmente el análisis técnico de la Información, tarda de quince a veinte minutos por trámite.
	Reducir el tiempo de la elaboración del oficio de respuesta	100%	Actualmente el análisis técnico de la información, tarda de quince a veinte minutos por trámite.
	Lenguaje ciudadano	100%	Se realizó la modificación en los requisitos de trámites catastrales de forma más amena al contribuyente, asimismo el personal maneja un lenguaje útil y eficiente con el ciudadano.
Expedición Anual de constancia que acredite la inscripción como perito topógrafo	Simplificación y eliminación de requisitos nuevos no pertenecientes al formato	100%	En el 2021 se requerían ocho documentos, actualmente el trámite es 100% en línea y sólo se piden seis requisitos.
	Reducir el tiempo de análisis técnico	100%	Cinco días hábiles, siempre y cuando el solicitante anexe la documentación completa.
	Reducción de servicios externos	100%	El ciudadano puede contratar los Servicios de un Topógrafo que esté inscrito en el padrón de peritos perteneciente a la Dirección de Catastro en el Instituto Registral y Catastral, el cual se acredita a través de la entrega de una Constancia y su Publicidad en la página del Instituto.

Trámite o Servicio	Acción de simplificación	Reporte de avance	
	Lenguaje Ciudadano	100%	Actualmente sólo se tiene relación con profesionistas, sin embargo, se mantienen lenguaje útil, eficiente y transparente, en todos los medios de difusión que cuenta el Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla.
Expedición de constancia de ubicación	Simplificación y eliminación de requisitos nuevos no pertenecientes al formato	100%	Actualmente el Formato de Constancia de Ubicación muestra datos, los cuales se obtienen de la documentación presentada.
	Reducir el tiempo de la elaboración del oficio de respuesta	100%	Actualmente se identifica el predio de forma expedita y se revisa la documentación del trámite de veinte a quince minutos.
	Digitalización	100%	Los responsables de las áreas de Normatividad, Post-proceso, Topografía y Geodesia y la Subdirección de Información Territorial, realizan pruebas de trabajo, a fin de validar el procedimiento. Se notifica a la COMEREP, que en términos de las acciones de simplificación inscritas en el SIMPLIFICA y atendiendo al Calendario de Actividades, la acción de simplificación será alineada al proyecto denominado "Rediseño del Servicio Público en el Estado de Puebla" , que nace del Convenio firmado entre el Gobierno del Estado de Puebla y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE); se reportaran los avances en el próximo ejercicio de Programas de Mejora Regulatoria.
	Lenguaje Ciudadano	100%	Se realizó la modificación en los requisitos de trámites catastrales de forma más amena al contribuyente.

Instituto Poblano de Asistencia al Migrante

El Instituto Poblando de Asistencia al Migrante, tiene registrados 9 Programas de Mejora Regulatoria con un total de 24 acciones de simplificación, a la fecha reporta un avance del 100%.

100%

Convenciones y Parques

Convenciones y Parques del Estado de Puebla, tiene registrados 14 Programas de Mejora Regulatoria con un total de 15 acciones de simplificación, a la fecha se tiene un 100% de avance.

100%

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla

El Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla, tiene registrados 3 Programas de Mejora Regulatoria con un total de 8 acciones de simplificación, a la fecha se tiene un 100% de avance.

Trámite o Servicio	Acción de simplificación	Reporte de avance	
Inscripción al Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT)	Asesoría para el cumplimiento de requisitos	100%	Derivado de a revisión y análisis del servicio, se informa que el RENIECYT es la plataforma informativa y base de datos que contiene la información de los sujetos de apoyo de los diversos fondos del CONACYT y que sirve como un índice identificador que permite conocer el historial de apoyos y la trazabilidad del comportamiento dentro del CONACYT de las entidades, empresas e instituciones que aplican en las convocatorias de ese Consejo. Toda vez que este servicio lo brinda CONACYT, misma que es la institución del Gobierno de México responsable de establecer las políticas de ese programa; se precisa que el CONCYTEO no tiene ninguna facultas de incidir en los requisitos que el CONACYT planeta, por lo que se procede a dar de baja de la plataforma denominada Ventanilla Digital.
	Simplificación de formatos, solicitudes y reportes	100%	
Apoyo económico a estudiantes, profesores, investigadores, instituciones y organizaciones no lucrativas que realicen y/o	Eliminar requisitos, datos o documentos	100%	Se ha ajustado a 5 formatos el proceso de trámite de Apoyos Económicos a Proyectos y Programas; los cuales corresponden a los formatos de: Descripción Breve del Proyecto, Beneficio Social, Cotización Económica, Carta Compromiso y Ficha Técnica. Cabe mencionar que dichos formatos ya son irreductibles dado que se encuentran mencionados en los Lineamientos para el otorgamiento de estímulos económicos de nuestro Programa.

Trámite o Servicio	Acción de simplificación	Reporte de avance	
participen en eventos académicos, científicos, humanísticos y de innovación.	Reducir el plazo máximo de resolución	100%	Se ha logrado reducir el tiempo de respuesta contado a partir de que un solicitante inicia el trámite de Apoyo Económico hasta que recibe el recurso económico aprobado para su proyecto a un máximo de 10 días hábiles.
	Creación de un manual de información por trámite	100%	Durante el mes de marzo de 2022 se generó una Guía para facultar el trámite de solicitud de apoyo económico dirigida a los usuarios de este servicio. En esta Guía se describe los requisitos solicitados para poder iniciar el trámite para apoyos individuales, para apoyos institucionales y para apoyos para organizadores. Esta Guía direcciona a los usuarios a una explicación de cada uno de los requisitos, incluyendo una serie de links para llenar cada uno de los formatos.
	Trámite en línea	100%	En materia de trámites en línea, se elaboró una Guía para orientar al usuario en el procedimiento para el otorgamiento de apoyos económicos. Esto una vez que ha sido autorizado su proyecto y el monto económico respectivo. Con este último paso se ha logrado que todo el trámite de Apoyos Económico a Proyectos y Programas se lleve a cabo desde el inicio hasta el final, en línea en un 100%.
Apoyo para solicitud de patente ante el IMPI	Reducir el plazo máximo de resolución	100%	Se ha cumplido al 100% el reducir el plazo de respuestas para las asesorías técnicas/jurídicas; dando respuesta en un periodo de 1 día hábil para contestar la solicitud y llevar a cabo una reunión de manera virtual para asesorar a la interesada o interesado. Por otro lado, se redujo en un plazo de 4 días el apoyo del pago de la solicitud de patente; antes se tardaba 15 días.
	Simplificación de formatos, solicitudes y reportes	100%	Se ha cumplido con la reducción del plazo máximo de resolución al 100% desde julio de 2022. Se da respuesta en máximo 4 días hábiles; anteriormente eran 15 días. Se modificó el formato "Ficha de Proyecto" en el cual se envía a las o los interesados para el pago de solicitud de patente. Se modificó la información en la plataforma Ventanilla Digital, la información es clara y precisa,

Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos

El Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos del Estado de Puebla, tiene registrados 2 Programas de Mejora Regulatoria con un total de 9 acciones de simplificación, a la fecha se registró un avance del 100%.

Trámite o Servicio	Acción de simplificación	Reporte de avance	
Solicitud de asesoría técnica, planos normativos y elaboración de proyectos ejecutivos para la construcción de espacios educativos	Lenguaje Ciudadano	100%	Se actualizó la hoja informativa del trámite que contiene entre otros datos, los requisitos y pasos a seguir, empleando el uso de lenguaje ciudadano.
	Simplificación y eliminación de requisitos nuevos no pertenecientes al formato	100%	Se actualizo la hoja informativa del trámite y se eliminó el requisito de planos topográficos.
	Asesoría para el cumplimiento de requisitos	100%	Se implementó la asesoría a través de llamada telefónica.
	Simplificar requisitos que impliquen traslados	100%	Se simplifican traslados del solicitante con el uso del correo institucional para la recepción de Oficios de Solicitud así como las asesorías telefónicas.
	Reducir el plazo máximo de resolución	100%	Al tratarse de un trámite especializado, la reducción del plazo sigue en proceso de análisis. Se notifica a la COMEREP, que en términos de las acciones de simplificación inscritas en el SIMPLIFICA y atendiendo al Calendario de Actividades, la acción de simplificación será reportada en el próximo ejercicio de Programas de Mejora Regulatoria.
Solicitud de dictamen técnico del tipo estructural o de instalaciones y supervisión de obras para la construcción de espacios educativos	Lenguaje Ciudadano	100%	Se actualizó la hoja informativa del trámite que contiene entre otros datos, los requisitos y pasos a seguir, empleando el uso de lenguaje ciudadano.
	Simplificación y eliminación de requisitos nuevos no pertenecientes al formato	100%	Se actualizo la hoja informativa del trámite y se eliminó el Dictamen emitido por Protección Civil.
	Reducir el plazo máximo de resolución	100%	En el presente ejercicio no se han recibido solicitudes externas respecto a la supervisión de obras, adicionalmente al tratarse de un trámite especializado, la reducción del plazo sigue en proceso de análisis.

Trámite o Servicio	Acción de simplificación	Reporte de avance	
			Se notifica a la COMEREP, que en términos de las acciones de simplificación inscritas en el SIMPLIFICA y atendiendo al Calendario de Actividades, la acción de simplificación será reportada en el próximo ejercicio de Programas de Mejora Regulatoria.
	Reducir el tiempo de análisis técnico	100%	En el presente ejercicio no se han recibido solicitudes externas respecto a la supervisión de obras, adicionalmente al tratarse de un trámite especializado, la reducción del plazo sigue en proceso de análisis. Se notifica a la COMEREP, que en términos de las acciones de simplificación inscritas en el SIMPLIFICA y atendiendo al Calendario de Actividades, la acción de simplificación será reportada en el próximo ejercicio de Programas de Mejora Regulatoria.

Secretaría
de Administración

Comisión de
Mejora Regulatoria